AL PÚBLICO.

[illegible] recibimos [illegible] la publicacion en que se promete refutar victoriosamente la respetuosa solicitud que elevamos a la Honorable Junta jeneral de Beneficencia i que la ha visto la luz pública inserta en las columnas del *Tradicionista* i la *Ilustracion*.

En asuntos trascendentales que no se limitan a ciertos i determinados individuos, sino a jeneraciones que han de venir, no es lícito guardar silencio; por este poderoso motivo tenemos la pena de contestar el escrito del señor Síndico, contrariando su opinion, que sobre cualquiera otra materia, seria para nosotros mui respetable; por esta consideracion decimos, i por el deber en que nos hallamos de veindicarnos de los inmerecidos e injustos cargos, que nos hace en dicha publicacion, tomamos nuestra inexperta pluma, i pidiendo a la filantrópica i culta sociedad su induljencia, abordamos esta ingrata polémica.

Cuando nos determinamos a dirijir a la Honorable Junta de Beneficencia la atenta peticion que ha motivado la esposicion del señor Síndico, no tuvimos otro móvil que la honra i gratitud para con aquella corporacion, i el alivio i consuelo para nuestros her-

EL LAZARETO

DE "AGUA DE DIOS."

Con este rubro ha hecho el señor Síndico de este Establecimiento una publicacion en que se promete refutar victoriosamente la respetuosa solicitud que elevamos a la Honorable Junta jeneral de Beneficencia i que la ha visto la luz pública inserta en las columnas del *Tradicionista* i la *Ilustracion*.

En asuntos trascendentales que no se limitan a ciertos i determinados individuos, sino a jeneraciones que han de venir, no es lícito guardar silencio; por este poderoso motivo tenemos la pena de contestar el escrito del señor Síndico, contrariando su opinion, que sobre cualquiera otra materia, seria para nosotros mui respetable; por esta consideracion decimos, i por el deber en que nos hallamos de veindicarnos de los inmerecidos e injustos cargos, que nos hace en dicha publicacion, tomamos nuestra inexperta pluma, i pidiendo a la filantrópica i culta sociedad su induljencia, abordamos esta ingrata polémica.

Cuando nos determinamos a dirijir a la Honorable Junta de Beneficencia la atenta peticion que ha motivado la esposicion del señor Síndico, no tuvimos otro móvil que la honra i gratitud para con aquella corporacion, i el alivio i consuelo para nuestros her-

manos de infortunio del porvenir. En el espresado memorial ofrecimos acreditar con pruebas fehacientes la razon fundamental en que apoyabamos nuestra humilde súplica.—Lo deletéreo del clima en el paraje en que se estaba edificando el nuevo Lazareto. Hoi cumplimos con esa promesa dando publicidad a los documentos que a continuacion verá el benévolo lector; advirtiendo que podiamos haber abundado de comprobantes; pero que por la escasez de recursos para los gastos de impresion no nos ha sido posible; sinembargo los consignamos en la imprenta, por si hubiere alguna persona que deseara verlos.—Las armas que esgrimimos los desgraciados en nuestra defensa son mui desiguales con las que manejan los felices que cuentan con todos los elementos para hacer mas amarga la condicion del que sufre.

Al historiar el señor Síndico la creacion del nuevo Lazareto omite una circunstancia que no ha podido olvidarla, ¿recordará el señor Síndico, que cuando vino a hacer su escursion asociado del señor Injeniero Nieto Paris, con el objeto de explorar una localidad ventajosa a la de "Agua de Dios" para trasladar el Lazareto, nos habló en estos o semejantes términos?—"Espero no me hagan ustedes oposicion, no vengo a discutir, ni a oir dictámenes, i estoi autorizado por la Junta ampliamente para obrar como a bien tenga." Con este ultimatum ¿cómo podiamos atrevernos a contrariar la opinion que el señor Síndico emitia sobre la materia?.... tuvimos por entónces que callar mui a pesar nuestro. Mas, sinembargo, impulsados por un grito de nuestra conciencia, se le dirijió a los tres meses de comenzados los trabajos preparatorios i ántes de colocarse la primera piedra en el nuevo establecimiento, una respetuosa carta a uno de los señores miembros de la Junta, manifestándole la inconveniencia de que se edificara el Lazareto en el sitio de Ibáñez o Chorro, por la insalubridad de su clima i por su malísima posicion topográfica. La contestacion a esta atenta nota fué "que nos escusaramos de hacer peticion alguna sobre el particular, porque la Junta estaba decidida a llevar adelante la resolucion que tenia dada, a saber, que se construyese el nuevo Lazareto en el sitio que habian indicado los comisionados nombrados al efecto."

Con este segundo golpe desmayamos completamente i cerramos nuestros labios, hasta hoi que los hemos abierto para salvar nuestra responsabilidad del cargo de un indolente silencio, supuesto que el público no habia visto los documentos que ahora exhibimos, dándole las gracias al señor Síndico, por habernos brindado una ocasion propicia para vindicarnos del cargo de ese silencio que nos reprocha el mismo señor Síndico, al decirnos que en el lapso de tiempo de mas de un año despues de comenzados los trabajos de Ibáñez, nadie hizo NI LOS MISMOS ENFERMOS, observacion alguno en contra del clima.

Siendo el señor doctor Manuel Murillo, Presidente de la Junta jeneral de Beneficencia, se trasladó a este lugar asociado de los señores doctor Pablo María Herrera i Diego Uribe, miembros de

la Junta, con el objeto de establecer definitivamente el Lazareto entónces ordenó que el caserío se hiciese en el lugar que designaran los enfermos, abandonando los trabajos hechos ya cerca del Chorro, como así lo verificó el contratista señor Caupolican Toledo; i por espacio de cinco años se han construido edificios, por cuenta de la Junta i de los enfermos que han tenido algunos recursos en este sitio de "Agua de Dios." Téngase presente que el señor doctor Murillo fué dueño por muchos años de estos terrenos, i que por consiguiente cuando accedió a la indicacion de los enfermos, de que el caserío no continuara levantándose cerca de las vertientes de agua, no fué por satisfacer a un capricho, sino porque él, conocedor práctico de este globo de tierras, sabia perfectamente lo insalubre del clima del Chorro.

El respetable señor Ignacio de Latorre comisionado por la Honorable Junta para emitir su dictámen sobre los informes dados por los señores Síndico e Injeniero, concluye su esposicion que corre a la pájina diez i nueve del cuaderno que contestamos, con estos significativos i recomendables conceptos. "Vamos a fundar un Establecimiento para el porvenir, a él deben consagrarse los recursos presentes i los venideros; no debemos, pues, esponernos a que se pierdan los que al principio se empleen en obra tan benéfica como la que se trata de establecer. Nuestro deber en esta materia es ser circunspectos i prudentes. "No me creo i lo manifiesto así, el llamado a resolver esta cuestion." ¿Reune el sitio de Ibáñez en los terrenos de "Agua de Dios" la condicion de sanidad que debe desearse para el Establecimiento del Lazareto?"

Ahora pocos meses vino el señor doctor Juan Nepomuceno Núñez Conto a conocer el nuevo Lazareto, e impresionado por lo desapacible i triste del paraje que se habia elejido, no pudo por ménos que esclamar: "es preferible que manden a Chagres a los infelices enfermos"; esto nos lo refirieron entónces los compañeros de viaje del señor doctor Núñez Conto.

El último comisionado por la Junta, señor doctor Proto Gómez, nos manifestó, que cualquiera que fuera su opinion, la Junta no variaria su resolucion, de que los trabajos continuaran en el Chorro, i aunque dicho señor ántes de conocer i observar aquella localidad, dijo que el clima no era malo, luego que se constituyó allí no pudo sino improbar los edificios construidos, por la humedad de algunas piezas a consecuencia de un solo aguacero que habia caido en esos dias, pues como el cerro domina la parte edifida, todas sus aguas inundan el tramo que se ha construido.

Manifiesta el señor Síndico que se han invertido como diez i seis mil pesos en la nueva obra; a esto contestamos lamentando que se hubiese empleado esa suma, no pequeña, en circunstancias en que muchos de los desgraciados no tienen una sábana para cubrirse, ni una almohada donde reclinar su cabeza, i que ya que habia necesidad de levantar otro Lazareto, con la mitad de esa suma no se hubiera emprendido en construir el acueducto para traer el agua a este caserío, pues el señor Síndico debe tener presente el

informe del señor Injeniero Timoteo Gutiérrez i la respetable opinion del señor doctor Salvador Camacho Roldan, que si no estamos equivocados ninguno presupuso mas de ocho mil pesos para dicha obra, quedaban, pues, otros ocho mil i con ellos ha podido edificarse igual número de piezas a las construidas en el chorro, porque esta considerable cantidad, con relacion a lo poco que se ha edificado, ha consistido seguramente en el desnivel del terreno, pues el señor Administrador que entre nosotros, es el único partidario del nuevo Lazareto, no obstante de llamarlo con justicia, EL SEPULCRO, en su informe que dió a la Honorable Junta dijo, que con las dos terceras partes se habria levantado un tramo igual, en un terreno plano.

Al elevar nuestra doliente voz a la Honorable Junta, no hemos recibido sujestiones estrañas: lo hemos hecho impulsados por un sentimiento de justicia i de deber para con nuestros hermanos de infortunio del porvenir; puede sí, haber habido influencias i sujestiones estrañas para arrancarnos de "Agua de Dios" i sepultarnos en el Chorro, i esto lo decimos porque desde la Presidencia del señor doctor Murillo ya se decia solapadamente que varios sujetos de Neiva se interesaban en Bogotá, para que se quitara el espantajo del Lazareto por hallarse en la via que ellos transitaban; por nuestra parte deseamos mas vivamente que los meticulosos transeuentes se nos quite el camino Nacional; ménos de una milla mide el trayecto que ocupa el Lazareto en el camino Nacional, i existe otro camino mejor que éste, evitando el paso por el Lazareto: le hemos hecho la indicacion al Inspector de caminos i ojalá esto se lleve a cabo, pues nosotros nada perdemos i los señores instigadores quedarian servidos.

Como por satisfacer a los hombres de buena voluntad que patrocinan nuestra causa, ofrece el señor Síndico que los enfermos residentestes en "Agua de Dios," permanecerán allí el tiempo que quieran sin forzarles a que se trasladen a Ibáñez." Ya esto es algo en nuestro favor, es nada menos que una protesta contra el concepto que emitió en nota de ocho de diciembre de mil ochocientos setenta i tres, "que los enfermos de "Agua de Dios," continuarán en este Establecimiento MIÉNTRAS se establezca el nuevo Lazareto." Tenemos, pues, confianza de que mañana, el señor Síndico será nuestro más firme apoyo en nuestras racionales i justas pretensiones, porque él es sostenedor del sano principio. "No debe persistirse en el error, por la desgracia de haberse incurrido en él."

Aplaudimos el recuerdo que el señor Síndico hace de su estimable familia, apelamos a su respetable testimonio, si es verdad que la interesante esposa del señor Síndico, en los dos meses de residencia en el Chorro, sufrió constantemente quebranto en su salud, lo mismo que sus dos niñas menores, éstas por las picaduras de los insectos ponzoñosos que abundan en aquel lugar. Igual testimonio solicitamos del señor Pablo J. Neira, quien perdió su salud en el Chorro, i su señora nos manifestó, que no consentiria que su esposo continuara en el empleo de Director de Obras públicas del Lazareto, i esta fué la causa para que esa recomendable familia se ausentara de estos lugares.

Llamamos la atencion del público, i mui especialmente la del señor Síndico a la luminosa i filosófica esposicion del eminente profesor de medicina, señor doctor Juan de Dios Tavera B. al dirijirse a la Honorable Junta apoyando nuestro justa solicitud. Este importante documento, por sí solo, pone de bulto el derecho i la razon de que estabamos investidos cuando formulamos la peticion que ha orijinado este debate i que ha provocado la cólera del señor Síndico contra séres tan débiles como desgraciados.

Con esta breve i sencilla esposicion creemos haber alcanzado nuestro propósito i haber al propio tiempo complacido al señor Síndico que, nos exije que comprobemos la inconveniencia de la localidad del Chorro, con hechos confirmados por la esperiencia i reconocidos por personas imparciales i competentes.—Todo lo encontrará a su satisfaccion en los documentos que se acompañan.

Tócale ahora, como hombre de cabeza i de corazon, recojer las fuertes espresiones con que nos ha causado una herida mas a nuestros ya despedazados corazones; bástenle nuestro prolongado i cruel martirio, nuestra lenta agonía, nuestro aislamiento i desamparo; pero por piedad, por justicia!!! no nos juzgue indignos de merecer la paternal solicitud de la Honorable Junta jeneral de Beneficencia i la compasion de nuestros semejantes.

Febrero 1º de 1876.

LOS ENFERMOS DE "AGUA DE DIOS."

Señor Alcalde de la Aldea.

Jesus Jiménez a usted con respeto espongo: que para fines conducentes al bienestar de los habitantes de este establecimiento, pido se reciba declaracion jurada a los señores que presentaré en este despacho al tenor del siguiente interrogatorio.

1º Edad, vecindad, jenerales i profesion.

2º Cuánto tiempo há conocen el punto denominado el Chorro donde se está construyendo el nuevo caserío de teja, i si han residido en aquel lugar.

3º Si hai allí un plano, inclinado siquiera, que se preste para la construccion de edificios de tapia o si; siendo un terreno sumamente desigual hubo necesidad de hacer un socavon para construir el tramo que hai edificado; si con la tierra que se estrajo se han estado terraplenando las depresiones de la loma en que se halla el edificio i si sobre dichos terraplenes se pueden hechar cimientos i edificarse, lo mismo que sobre terreno firme; i si hai

un radio suficiente donde pueda edificarse una poblacion que contenga de quinientos a seiscientos habitantes.

4º Digan igualmente si el terreno es sólido o si es una tierra movediza i deleznable que las lluvias remueven, i si en tiempo de invierno el sitio donde está el edificio i sus alrededores por estar en lo mas bajo está cruzado por los torrentes de las aguas que bajan de todas las lomas que lo rodean, i si ahí mismo se forman lagunas i pantanos, donde se conserva el agua en descomposicion por algun tiempo.

5º Digan a qué distancia del edificio queda el cauce de la quebrada, si ésta forma un semi-círculo a su frente i si la distancia que recorre mide por lo ménos de cuatrocientos a seiscientos metros, i si por tener el camino paso por la quebrada, en el invierno queda aislado el caserío: cómo es cierto que el terreno donde se ha edificado está rodeado por todas partes de lomas i colinas, escepto al Oriente, que mira hácia las vegas de Malachi i de dónde se esperimentan los únicos vientos que se reciben mui frios i húmedos: quedando al mismo tiempo al pié del cerro del Chorro en cuya falda están las innumerables vertientes que brota, i si el terreno que ellas comprenden está cubierto de bosque i malezas, quedando la hoya donde está el caserío rodeado tambien de bosque; i si el terreno es tan feraz que con tres meses que hace no se roza lo que se desmontó para construir, está ya cubierto de monte.

6º Si saben i les consta que el señor Pablo J. Neira, Director que fué de obras públicas del Lazareto, tuvo que separarse accidentalmente del establecimiento por haberse enfermado; i si últimamente a poco de haber vuelto, él i su señora esposa la señora Teresa Osorio, estuvieron enfermos, perdida completamente su salud i postrados en cama por consecuencia del mal clima de aquel lugar, resolviendo el señor Neira separarse definitivamente de su destino por esta causa, i si saben que así lo espresó la señora.

7º Así mismo, si les consta que muchos de los peones que han trabajado en la obra del nuevo caserío han sido atacados de frios, de fiebres i de anemia i clorósis, renovándose por esta causa con frecuencia el personal de los obreros i peones; i si los que declaran han sufrido alguna enfermedad i creen que éstas novedades en la salud son producidas por el mal clima.

8º Si conocen que el terreno de aquel paraje es sumamente feraz i por lo mismo propicio para la agricultura, i si saben i les consta que apesar de esto los arrendatarios de los terrenos lo han tenido siempre abandonado, escusando hacer, ni sus sementeras, ni sus habitaciones, por evitar la insalubridad del clima, prefiriendo cargar el agua hasta las Guapas o hasta "Agua de Dios," que quedan a alguna distancia i es inferior el terreno para la agricultura; i si es verdad que los pocos que han vivido allí han sufrido varias dolencias i han tenido por conveniente emigrar a otro lugar: citen los nombres de las personas.

9º Declaren si conocen al señor Segundo Rodríguez: si saben cuántos dias vivio en "Agua de Dios" i en qué estado de la enfermedad se hallaba cuando vino: cuánto tiempo vivió en las piezas del nuevo caserío, i si es verdad que fué agravándose lentamente allí hasta desarrollarse en él la enfermedad al estremo de quedarle inútiles las manos sin poder valerse ni para comer ni vestirse: cómo es cierto que venia a pié hasta esta poblacion, quedando luego que se agravó en impotencia hasta para andar a caballo.

10 Digan los señores Agapito Plaza, Fruto Charria, Mamerto i Luciano Puéntes i Marcelo Rodríguez, si conocen el punto denominado el Balso, cerca de esta poblacion: qué estension tendrá el plano donde se puede edificar, si el terreno es plano i sólido: si se halla allí en abundancia piedra de labor i barro para materiales: á qué distancia queda de "Agua de Dios" i del Chorro: si saben i les consta que el señor Juan José Afanador trajo hasta este punto el agua por canales de guadua i sobre postes de madera, i en qué cantidad vino el agua hasta allí: si en su concepto puede traerse el agua hasta este lugar: si "Agua de Dios" tiene la superioridad sobre el Chorro en el buen clima, plano estenso i terreno firme i nivelado i presenta un radio donde se pueda edificar una poblacion de diez mil habitantes: finalmente, si el camino nacional que pasa por un lado de la poblacion puede variarse retirándolo, quedando mas recto i llevando mejor piso a distancia de ochocientos metros.

Practicadas, pido se me devuelvan orijinales para el uso que me convengan.

JESUS JIMÉNEZ.

Alcaldía de la Aldea.—"Agua de Dios," 3 de enero de 1876.

Como pide el señor Jesus Jiménez: recíbanse las declaraciones que se solicitan i practicadas que sean devuélvanse orijinales al interesado.—GARAY C.—*Copete Báños*, Secretario.

El mismo dia presentó el señor Jesus Jiménez, como declarante al señor Agapito Plaza, a quien el señor Alcalde, prévio el requisito legal le recibió juramento, bajo cuya gravedad ofreció decir verdad en lo que supiere i fuere preguntado, i siéndolo de conformidad con el anterior escrito dijo: A la primera prugunta: Que es mayor de treinta años, vecino actualmente de la Aldea i sin jenerales; de profesion carpintero i albañil. A la segunda. Espuso: que hace mas de año i meses que conoce el punto denominado el Chorro, donde por motivo de su profesion recidió por mas de un año. A la tercera contestó: Que partiendo del estremo sur del tramo construido hácia el oriente, hai un plano donde se puede edificar construcciones de tapia i cuya superficie solo alcanza a cincuenta metros de lonjitud, pero si el tramo se hiciere como el ya

edificado, de ochenta metros, tendria un desnivel de cuatro metros sesenta i cinco centímetros, no habiendo un plano, ni de declive siquiera, donde se pueda edificar: que es verdad que por ser sumamente quebrado el terreno, hubo necesidad de hacer un socavon de mas de diez metros de lonjitud, cuatro de profundidad i doce de latitud, para poder edificar el actual tramo, sin que por esto haya dejado de quedar dos partes del tramo en rampla o piso superior: que le consta que con la tierra que se sacó del socavon se han estado terraplenando las zanjas i hondonadas de la loma, quedando las cocinas del tramo construido edificadas sobre cimientos que tienen de profundidad metro i medio, quedando éstos cubiertos con la tierra que se sacó del socavon: que es imposible que lo que se edifique sobre dichos terraplenes pueda quedar con la misma solidez que sobre terreno firme: que aun edificando sobre la parte donde se forman lagunas i charcos por las lluvias i sobre las faldas de las lomas i la cúspide de las colinas, no hai allí una estension donde se pueda construir una poblacion suficiente para contener quinientos habitantes. A la cuarta manifestó: Que le consta que el terreno es de tal naturaleza que aunque es duro para cavarlo, con la lluvia se desmorona como azúcar i por lo que cree que las lluvias pueden formar grandes grietas: que le consta que en tiempo de lluvias bajan las aguas de las lomas de los alrededores formando varios torrentes: que nada ménos el que declara hizo una sangría al terreno hácia la espalda del edificio, para evitar que el torrente fuera a golpear contra las cocinas del tramo: que ahí mismo en un tambre que se hizo para votar el agua que corriera por la zanja o sangría que se hizo, queda el agua permanente por algun tiempo, naturalmente en putrefaccion. A la quinta contestó: Que del paso de la quebrada al edificio habrá unos cuatrocientos metros, pero por rodear el terreno destinado para el nuevo caserió, la quebrada pasa al frente de éste a distancia de solo ciento sesenta metros, recorriendo desde el paso un trayecto de seiscientos metros: que es evidente que en invierno, por las crecientes de la quebrada queda incomunicado aquel punto con el de "Agua de Dios," precisamente para los enfermos: que es verdad que el punto donde se está levantando el nuevo Lazareto se halla rodeado de lomas i colinas, escepto al sur que mira a las vegas del Malachi i que le consta por haberlo esperimentado que los vientos que se reciben de aquella parte son sumamente húmedos i frios; que queda efectivamente al frente del cerro del Chorro, en cuya falda están las muchas vertientes que de él brotan, las cuales están cubiertas de bosque i de malezas: que es cierto que ya todo lo que se desmontó para elejir el mejor punto para construir, está en estado de volverlo a rozar, habiendo limpiado hace poco. A la sesta contestó: Que le consta i sabe de ciencia cierta que el señor Pablo J. Neira, Director que fué de Obras públicas del Lazareto, se enfermó i tuvo que separarse por algunos dias del establecimiento para restablecer, en Bogotá, su salud; que supone se enfermó por el mal clima del Chorro, pues el que declara

le oyó varias veces quejarse de algunas dolencias: que igualmente le consta por haberlo visto, que a poco de haber vuelto el señor Neira, cayó enferma en cama la señora Teresa Osorio, esposa del señor Neira, i el mismo señor Neira estuvo enfermo; i que últimamente el señor Neira resolvió separarse definitivamente de su destino, i cree el declarante fué por el mal clima del Chorro. A la sétima espuso: Que le consta por haberlo visto, que algunos de los individuos que trabajaban en el Chorro, se enfermaron de úlceras i de anemia: así como el que declara i su señora esposa quienes se enfermaron allí: ella hinchándose, sufriendo del estómago i principio de clorósis i el que declara tambien sufriendo del estómago i de clorósis o anemia, motivo que los hizo salirse del Chorro i venirse a este punto de "Agua de Dios" en donde se han restablecido, a favor del clima; i creen que las dolencias que los aquejaron en el Chorro fueron producidas por el mal clima de aquel punto. A la octava manifestó: Que es evidente que aquel paraje es sumamente feraz asi como tambien abandonado por los arrendatarios, pues prefieren llevar el agua hasta "Agua de Dios" que es inferior el terreno para la agricultura i a gran distancia, seguramente huyéndole al mal clima, i sabe que algunos de los que vivieron ahí, tuvieron que salirse a otro punto a restablecer su salud, como Jesus Martínez i familia i Juan Rico, quien todavía está anémico. A la novena espuso: Que conoce al señor Segundo Rodríguez, por haberlo tratado en el Chorro: que estuvo de paso por "Agua de Dios" i que cuando vino no se conocia si estaba enfermo de elefancia: que vivió en una de las piezas del nuevo caserío poco mas o ménos por dos meses, en cuyo tiempo fué sintiendo novedades, i desarrollándosele la enfermedad hasta el estremo de no poderse valer con las manos ni para vestirse: que le consta que ántes de agravarse el señor Rodríguez venia a pie hasta Agua de Dios, pero luego que se agravó, el que declara le ayudó a montar i desmontar de a caballo, pues llegó a un estado de no poder dar un paso, i se le desarrolló bien la enfermedad en la cara, de no quedar duda a primera vista. A la décima dijo: Que conoce el punto denominado el Balso, cerca de esta poblacion, que es una estension de tierra plana que se estiende desde Agua de Dios hasta mas allá del Balso, dando con una zanja llamada la "Pedregosa": que el terreno es mui bueno, firme i sólido: que toda esa loma de la zanja de la Pedregosa para allá es abundante en piedra de labor i de donde se han llevado zócalos para el Chorro i barro superior para materiales: que del sitio de las vertientes, en el Chorro al Balso, hai poco mas o ménos mil metros i del Balso a Agua de Dios seiscientos metros: que ha oido decir jeneralmente que el señor Juan José Afanador trajo hasta el Balso el agua del Chorro por canales de guadua: que en su concepto se puede conducir el agua hasta esta poblacion: que le consta que el punto de Agua de Dios es de un clima seco, sano i por lo mismo superior al del Chorro: presenta, como lleva dicho, un plano estenso, nivelado i firme, i presenta un radio donde edificar una poblacion

como para contener diez mil habitantes: que ha oido decir que habia otro camino que no pasaba por Agua de Dios i que queda a alguna distancia de este lugar. Leida que le fué su declaracion dijo estar conforme con la verdad i en la que se afirma i ratifica en fuerza del juramento prestado, i firma con el señor Alcalde por ante mí el Secretario que certifico. NARCISO GARAY C.—AGAPITO PLAZA.—*Antonio Copete Báños*, Secretario.

En diez de los mismos presentó el señor Jiménez al señor Fructuoso Charria como declarante, i, a quien el señor Alcalde, prévio el requisito legal, le recibió juramento que prestó debidamente i bajo su gravedad ofreció decir verdad en lo que supiere i le fuere preguntado, i siendo de conformidad con el interrogatorio que antecede, dijo: A la primera pregunta: Que es mayor de sesenta años, vecino de esta Aldea, sin los jenerales de la lei i de profesion agricultor. A la segunda contestó: Que hace cuarenta i dos años que conoce el punto llamado el Chorro, donde actualmente se está construyendo el nuvevo caserío de teja para el Lazareto: que no ha vivido allí por estar persuadido del mal clima de aquel punto, pero que ha tenido sus trabajos de agricultura. A la tercera contestó: Que no hai allí un plano que se preste para edificar i al contrario, es sumamente quebrado el piso i que para construir el tramo que hai edificado i en el punto que mas se prestaba el piso, tuvieron que hacer un socavon: que le consta por haberlo visto, que la tierra que sacaron del socavon la han estado hechando en las zanjas i hoyos de la lomita donde está el edificio, i cree que no quedarán sólidos los cimientos que se hechen sobre esos terraplenes: que en el punto que se está edificando no hai capacidad donde formar una poblacion que pueda servir para habitacion de seiscientos habitantes. A la cuarta, dijo: Que como el terreno es gredoso, es mui movedizo en tiempo de lluvias, pues del agua qne baja de todas las lomas que están al rededor, se forman unas zanjas llenas de agua que no le resiste nada, pues los que han tenido potrero allí, siempre les ha llevado las voladas que les ponen, i que en la parte mas plana se forman pozos donde dura el agua por algun tiempo en descomposicion. A la quinta espuso: Que del paso de la quebrada al edificio nuevo habrá de distancia cuatro cuadras, pero del edificio al cauce de la quebrada que pasa a su frente habrá dos, recorriendo desde este punto, la quebrada, hasta el paso, una distancia de mas de ocho cuadras: que en su concepto, en el invierno, los enfermos quedarian aislados i sin poder salir hácia ningun lado, tanto porque la quebrada los ataja, como porque aquello se pone mui barrialoso: que es cierto que el punto único que han elejido para construir, en el Chorro, está rodeado de lomas, i solo no hai en una parte, por donde corre la quebrada que va hácia Malachi, i de éste punto soplan

vientos sobre este punto i son sumamente húmedos i frios: que es cierto que desde la quebrada para allá ya es el cerro del Chorro i mui elevado, i al pié están las vertientes que salen de él i las cuales están cubiertas de montes i rastrojo, lo mismo que el caserío está rodeado de monte i rastrojo i que cada seis meses hai que estar rozando, porque el terreno es mui bueno. A la sesta contestó: Que supo que el señor Neira, Director de Obras publicas del Lazareto, despues de estar algun tiempo viviendo en el Chorro, se fué por unos dias a Bogotá, pero no sabe si esto seria por motivo de enfermadad: que despues volvió i trajo a su señora esposa, la señora Teresa Osorio: que le consta que ella estuvo viviendo en el Chorro con el señor Neira, i allí se enfermó guardando cama, así como tambien estuvo enfermo el señor Neira, pero andando: que a los pocos dias dicho señor se fué, retirándose de su destino: que la señora Teresa le manifestó al que declara que: "qué hacia ella aquí sin salud, i Pablo tambien está bien enfermo:" que no sabe si por falta de salud se retiró don Pablo o fué por otra causa. A la sétima dijo: Que es cierto que muchos de los que vinieron a trabajar en la obra del Chorro se enfermaron: que conoció dos hombres que no se podian parar por haberse puesto malos de los piés: que un señor Obando, carpintero, se fué tambien porque le dió una llaga en una pierna, i otros muchos ha visto con frios i la mayor parte cloróticos. A la octava espuso: Que es cierto que el terreno es mui bueno para la agricultura i que allí ninguno ha vivido, porque ese Chorro no es para vivir la jente, pues Gregorio Melo que tenia su labranza i vivió allí, se retiró i la vendió por haberse puesto malo, i salió a morir. Juan Martínez que vivió allí, estuvo padeciendo de una llaga en una pierna i vendió i se salió, lo mismo que Blas Castañeda que se puso clorótico i se fué, i Jesus Martínez que los hijos que tuvo allí son mudos i perléticos, i tambien tuvo que salirse.. A la novena contestó: Que conoce al señor Segundo Rodríguez por haber posado en su casa cuando vino: que solo se detuvo en Agua de Dios, donde vive el esponente, nada mas que tres dias i se fué para el Chorro: que cuando vino casi no se le conocia la enfermedad, parecia estar alentado: que poco mas o ménos vivió en las piezas del Chorro, dos meses: que es verdad que allí fué poniéndose malo hasta el estremo de inutilizarse de las manos, de no poder valerse de por sí: que no le consta que él viniera a pié a este lugar pero sí que luego que se le declaró el mal de elefancia se pus que no podia casi ni montar a caballo. A la décima dijo: Que conoce el punto denominado el Balso: que desde donde Mamerto Puéntes hasta la Pedregosa hai mas de sesenta cuadras, i a lo ancho mas de sesenta cuadras tambien, i todo terreno firme: que para el lado de la loma hai piedra en abundancia, pero que como no tiene conocimiento el que declara, no sabe si habrá allí tierra para hacer barro para materiales: que el Balso está solo tres o cuatro cuadras de distancia de Agua de Dios, i en su concepto queda a distancia del Chorro poco mas o ménos diez cuadras: que le consta

que el señor Juan José Afanador puso el agua del Chorro a la punta de ese llano del Balso por canales de guadua i sobre orquetas de madera: que el Chorro tenia allí el grosor del diámetro de un peso fuerte, i que el declarante se bañó i cojieron agua muchas personas: que no puede decir si desde el Balso podria traerse hasta Agua de Dios sino solo hasta el camino real, es decir: seis cuadras mas acá, pero en otra direccion: que Agua de Dios goza de buen clima, es seco i goza de buenos vientos que corren en todas direcciones: que como Agua de Dios queda a continuacion del llano del Balso, presenta un plano estenso i nivelado, terreno firme i por lo mismo capaz de contener una poblacion para diez mil habitantes: que el camino nacional que pasa hoi por un lado de la poblacion de Agua de Dios, se puede variar retirándolo a una distancia regular i que dicen que lo van a hechar por allá. Se le leyó su esposicion i dijo estar conforme con la verdad i en la que se afirma i ratifica, firmando con el señor Alcalde, por ante mí el Secretario que doi fé.—NARCISO GARAY C.—FRUTO CHARRIA.—*Antonio Copete Báños*, Secretario.

En veintiuno de enero se presentó el señor Miguel Marchan, declarante presentado por el señor Jiménez, i a quien el señor Alcalde recibió juramento i bajo su gravedad ofreció decir verdad en lo que supiere i le fuere preguntado, i siéndolo con arreglo al escrito que encabeza, dijo: A la primera pregunta: Que es mayor de edad, vecino actualmente de la Aldea, sin jenerales, i de profesion carpintero. A la segunda espuso: Que hace poco mas o ménos diez i ocho meses que conoce el punto denominado el Chorro de Agua de Dios i este mismo tiempo lleva de residencia allí. Que en su conocimiento no hai un punto a propósito para edificar i que cree que se gastará un platal edificando allí, por la desigualdad del terreno, como ha sucedido para la construccion del tramo que hai edificado, que hubo necesidad de hacer un socavon para levantarlo: que la tierra que se sacó del socavon se ha estado hechando en las honduras i zanjas de la loma i sobre ésto no se pueden edificar cimientos para hacer edificios, porque quedará sumamente falso: que aun cuando se hagan casitas aisladas, aún no pueden caber trescientas personas en el radio donde se pudiera construir: que el terreno es sumamente gredoso, pero que con la mas leve lluvia se desmorona, se corre i desvolcana: que es verdad que en invierno el sitio en que está lo edificado i todos sus alrededores están cruzados por las torrentes de las aguas que bajan de las lomas que lo rodean i se hace por lo mismo intransitable de una parte a otra, por lo barrialoso que se pone. A la quinta respondió: Que del paso de la quebrada al edificio habrá de distancia unos ciento sesenta metros, pero por donde pasa, frente al edificio, solo habrá ochenta, recorriendo desde este punto hasta el paso. las aguas de la quebrada unos seiscientos metros: que como

la quebrada crece mucho en tiempo de lluvias, queda intransitable i por lo mismo aislado el edificio: que es verdad que el punto que se ha elejido para la construccion del nuevo caserío está rodeado por todas partes de lomas i cerros, ménos hácia las vegas de Malachi, de donde se esperimentan vientos frios i húmedos, a consecuencia de los inmensos palmares que hai allí i lo que los hace mal sanos: que al mismo tiempo queda al pié del cerro del Chorro de donde brotan las fuentes que hai i éstas se hallan cubiertas de monte i de maleza, quedando al mismo tiempo el terreno que se ha elejido para los edificios rodeado de monte i rastrojos: que efectivamente como el terreno es feraz, ya está lo que se rozó cubierto de rastrojo. A la sesta espuso: Que le consta que el señor Pablo Neira estuvo enfermo i se fué para Bogotá, que despues volvió i trajo a su señora, la señora Teresa Osorio; i le consta que tanto ella como don Pablo estuvieron enfermos, en cama: que luego el señor Neira renunció su destino de Director de Obras públicas i se fué con su señora, pero que al esponente no le consta que se retiraron por haberles sentado mal el clima, o fué por alguna otra causa. A la sétima contestó: Que sí vió algunos peones con úlceras, pero no ha visto que les dé fiebres ni clorósis: que el que declara, por consecuencia de vivir en el Chorro, i no habiendo anteriormente padecido, está sufriendo de coto, así como sus hijos, i amaneciendo abotagados, hinchados la cara: que esto lo atribuye al mal clima del Chorro. A la octava espuso: Que lo único que puede decir sobre esto es, que el declarante no ha visto en aquel punto ni cerca de él arrendatarios, pero que sí le consta que el terreno es sumamente bueno para la agricultura, pues se dá de todo. A la nona dijo: Que conoció al señor Segundo Rodríguez en las piezas del nuevo caserío en el Chorro; que él no vivió en Agua de Dios, que vivió en el Chorro como unos dos meses: que cuando vino no se conocia en él bien la enfermedad, pero que se fué poniendo enfermo hasta agravarse, al estremo de no poder montar acaballo, ni valerse con las manos; que su señora tenia que vestirlo: que últimamente se fué a buscar otro temperamento donde restablecerse. A la décima contestó: Que solo puede declarar porque le consta: que el punto de Agua de Dios tiene la superioridad sobre el Chorro, del buen clima, seco, ventilado, plano, estenso, i terreno firme i sólido para edificar i donde se puede construir una poblacion para contener diez mil habitantes. Se le leyó su declaracion i dijo estar conforme con la verdad, en la que se afirma i ratifica, i firma con el señor Alcalde, por ante mí el infrascrito Secretario que certifico.—NARCISO GARAY C.—MIGUEL MARCHAN.—*Antonio Copete Báños*, Secretario en propiedad.

En el mismo dia presentó el señor Jiménez, como declarante al señor Anselmo Calvo, a quien el señor Alcalde le recibió juramen-

to, i bajo su gravedad ofreció decir verdad en lo que supiere i le fuere preguntado i siendo al tenor de lo escrito que antecede, dijo a la primera pregunta: Que es mayor de cuarenta años, vecino actualmente de la Aldea, sin las jenerales de la lei, de profesion, albañil. A la segunda contestó: Que conoce el punto denominado el Chorro hace dos años i cuatro meses, poco mas o ménos, i que hace dos años que vive en aquel lugar desde que se hicieron las ramadas del chircal. A la tercera dijo: Que no hai en el terreno que se ha elejido para el nuevo caserío un plano donde edificar: que solo hai un pequeño terraplen donde puede caber un edificio de doce metros; que si mas se estiende quedará lo demas con un desnivel de tres metros sesenta centímetros: que en lo demas no se puede edificar por ser el terreno sumamente movedizo i pasar por allí todas las resacas del agua de las lluvias: que todo el terreno es mui desigual, i por lo que pasa a hacer el primer edificio hubo necesidad de hacer un socavon de cuatro metros, taladrando el cerro i para que éste no se pueda venir sobre el edificio hubo que hacer una muralla: que la tierra que se sacó del socavon se hechó en las zanjas i grietas de la loma, terraplenando, i que sobre estos terraplenes no se puede hechar cimientos como sobre terreno firme, pues queda falso: que no cabe, en la estension de tierra que presenta el sitio donde se ha edificado para hacer una poblacion de quinientas almas, pues no hai holgura, ni firmeza en el terreno. A la cuarta espuso: Que cuando llueve, aun que la tierra es gredosa, se desmorona i se desbarranca por donde quiera, i que en tiempo de invierno corren al rededor del edificio una multitud de quebradas, por estar el terreno elejido para el edificio mas bajo. A la quinta contestó: Que de la corriente del agua, en el paso de la quebrada al tramo construido, habrá como unas cuatro cuadras, i donde pasa la quebrada frente al edificio solo habrá una cuadra de distancia, i que desde este punto al paso de la quebrada recorren un trayecto de seis a ocho cuadras: que como para ir al nuevo caserío se necesita pasar la quebrada, cuando llueve, ésta crece i queda por lo mismo aislado el caserío, pues la quebrada ataja hasta jente de a caballo: que es verdad que el edificio queda rodeado de lomas, ménos al lado de las vegas de "Malachi" de donde se reciben vientos frios i húmedos de los palmares de aquella vega: que al mismo tiempo los edificios vienen a quedar al pié del cerro del Chorro de donde brotan muchas fuentes, estando éstas cubiertas de monte i de maleza: que es verdad igualmente, que el tereno se halla rodeado de bosques i rastrojos i que el terreno es tan feraz que hai que estarlo rozando con frecuencia, pues ya está el edificio rodeado de monte. A la sesta espuso: Que le consta que el señor Pablo Neira se enfermó i tuvo que retirarse por primera vez del establecimiento, i despues volvió con su señora, Teresa Osorio, i que tanto ella como él se enfermaron, en cama, renunciando el señor Neira del destino i retirándose, por consecuencia de sus enfermedades: que todo lo que lleva dicho le consta, por estar el que declara desde el principio que iniciaron los trabajos de pié firme en la obra i al lado del señor Neira, Director de Obras públicas del Lazareto. A la sétima dijo: Que no le consta haber visto a ninguno de los peones con frios u otras enfermedades, solo sí ha notado que los que viven allí se hinchan i ponen cotudos: que tanto el que declara como su esposa sienten novedades en la salud, está cotudo i abotagado, amaneciendo algunas veces hinchados, i esto cree el declarante, es producido por el mal clima. A la octava dijo: que es verdad que el terreno del Chorro es mui feraz para las sementeras, pero que no ha conocido cerca vecindad ninguna, ni que viva por allí arendatario que tenga su estancia. A la novena espuso: Que conoce al señor Segundo Rodríguez: que no sabe si dicho señor vivió en Agua de Dios, pues el que declara lo conoció que fué a vivir en las piezas recien construidas de teja i que cuando vino casi no se le conocia la enfermedad: que en el Chorro vivió poco mas o ménos dos meses i se fué poniendo malo, hasta reconocérsele bien que estaba enfermo de elefancia i dormírsele medio lado, i se agravó hasta el estremo de tener que vestirlo la señora i casi no poder montar a caballo, i últimamente se fué en busca de otro clima a ver si se podia reponer. A la décima espuso: Que solo puede decir, por constarle i esperimentarlo, que el clima de Agua de Dios es mui sano, seco, ventilado, abierto el terreno, mui estenso, plano, firme i sólido para la construccion de edificios de calicanto, i donde se puede hacer una poblacion como para diez mil almas. Se le leyó su declaracion i dijo ser la misma que ha rendido i la pura verdad en que se afir-

ma i ratifica, firma a su ruego un testigo con el señor Alcalde, por ante el infrascrito Secretario que doi fe.—NARCISO GARAY G.—Por ruego de ANSELMO CALVO i como testigo, ABEL SIERRA G.—*Antonio Copete Báños*, Secretario en propiedad.

—

Son fiel copia de sus orijinales a las que me remito totalmente en caso necesario; i cuyos orijinales, segun me ha espresado el señor Jesus Jiménez, van destinados a la honorable Junta de Beneficencia, en apoyo de la solicitud hecha por los enfermos, pidiendo la suspension de la obra del nuevo Lazareto. I espido la presente en Agua de Dios a diez de febrero de mil ochocientos setenta i seis.

ANTONIO COPETE BÁÑOS, *Secretario en propiedad.*

Bogotá.—Imprenta de Francisco Tórres Amaya.

Helguera Collection

PAMPHLETS

Number: P- 0224

Author: Los enfermos de "Agua de Dios"; Jesús Jiménez et al

Title: Al Público

Place of Publication: [Bogotá]

Publisher: Imprenta de Francisco Torres Amaya

Date: /1876/

Dimensions: 22 5/10 x 14 3/10 cms; 1-16pp.

Condition: Title page torn in half. Text otherwise fair.

General Notes: Correspondence concerning conditions and plans for a reform of the leper colony at Agua de Dios, Cundinarmarca.

SL IMG 935 - 947

Helguera-p-0224

935	✓ 0001 ✓	front cover
936	✓ 0002 ✓	blank inside sheet + EL Lazareto
937	✓ 0003 ✓	pg. 2 + 3
938	✓ 0004 ✓	pg 4 + 5
939	✓ 0005 ✓	pg 6 + 7
940	✓ 0006 ✓	pg. 8 + 9
941	✓ 0007 ✓	pg. 10 + 11
942	✓ 0008 ✓	pg. 12 + 13
943	✓ 0009 ✓	pg. 14 + 15
944	✓ 0010 ✓	pg. 16 + blank inside sheet
945	✓ 0011 ✓	back cover
946	✓	helguera-p-0224_notes1
947	✓	helguera-p-0224_notes2

Free Plain Graph Paper from http://incompetech.com/graphpaper/plain/